



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Res. 028/80

Salta, 26 de marzo de 1980

VISTO:

La nota de fecha 4 de marzo del cte. año, presentada por la alumna LILIANA BEATRIZ ROZZI, L.U. Nº 7722/1, por la que comunica a este Departamento el cambio de Carrera de Nutrición a Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar equivalencias en algunas materias aprobadas en la Carrera de Nutrición y regularizada en otra;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Artículo 1º. Otorgar equivalencia en las asignaturas que se detallan a continuación a la alumna LILIANA BEATRIZ ROZZI, L.U. Nº 7722/1:

CARRERA DE ENFERMERIA: aprobadas

- 1. Nutrición por
- 2. Anatomía y Fisiología por
- 3. Ciencias Sociales I por

CARRERA DE NUTRICION

- Alimentación Normal
- Anatomía y Fisiología
- Socioantropología

CARRERA DE ENFERMERIA :regularizadas

- 1. Bioquímica por

CARRERA DE NUTRICION

- Bioquímica

Artículo 2º. Siga a conocimiento del Sr. Rector, de la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos y comuníquese a la interesada.-

  
 RAQUEL W. DE ECHENIQUE  
 SECRETARIA LEY  
 Dpto. Ciencias de la Salud  
 U. N. Sa.



  
 DR. CECILIO MORON  
 DIRECTOR  
 Dpto. Ciencias de la Salud  
 U N Sa.